



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Segundo Punto (b)

► **PROYECTO DE LEY:** “QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”.

► **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados

► **FECHA DE ENTRADA:** 29/Julio/2019

► **EXP. N°:** D-1952978

► **COMISIONES:** Presupuesto
Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO:** MAYORÍA SIMPLE

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY N°

“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019 – PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)”

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

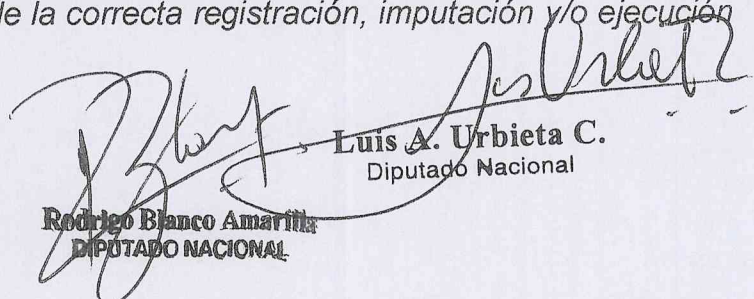
Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6258 de fecha 7 de enero de 2019, de la Administración Central en la Tesorería General – Contraloría General de la Republica, con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, por la suma total de G. 14.906.914.535 (Guaraníes catorce mil novecientos seis millones novecientos catorce mil quinientos treinta y cinco), conforme a los Anexos que se adjuntan y forman parte de la presente Ley.

Artículo 2°.- Apruébese la ampliación del crédito presupuestario del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6258 de fecha 7 de enero de 2019, afectando a la entidad Contraloría General de la República, por la suma total de G. 14.906.914.535 (guaraníes catorce mil novecientos seis millones novecientos catorce mil quinientos treinta y cinco), conforme a los Anexos que se adjuntan y forman parte de la presente Ley.

Artículo 3°.- Establéese que las autoridades de la Contraloría General de la República, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”.

Artículo 4°.- Autorizase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 5°.- De forma.


Luis A. Urbieta C.
Diputado Nacional


Rodrigo Blanco Amarilla
DIPUTADO NACIONAL



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados**

ANEXOS

Niv/Ent	Descripción
01 01	TESORERIA GENERAL


1

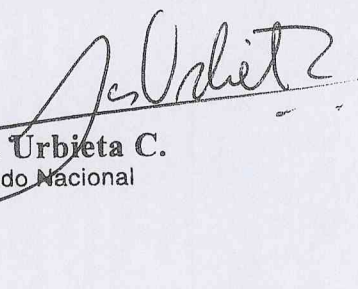
Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	190	191		INGRESOS CORRIENTES						
		009		OTROS RECURSOS CORRIENTES						
				OTROS RECURSOS						
				VIARIOS						
			10	RECURSOS DEL TESORO	2.150.191.785.171	-107.645.408.845	2.042.546.376.326		14.906.914.535	2.057.453.290.861
TOTAL					2.150.191.785.171	-107.645.408.845	2.042.546.376.326	0	14.906.914.535	2.057.453.290.861

Anexo B-04-01

**CUADRO DE EJECUCIONES Y ESTIMACIONES DEL INGRESO
AMPLIACIONES, CAMBIO DE FUENTE Y CAMBIO DE ORIGEN DE FINANCIAMIENTO
JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO**

Niv.	Ent.	Descripción					Fecha:			
14	1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA								
Código						Descripción	Presupuesto Año 2019	Ejecución a la fecha	Ingresos Proyectados a diciembre	Diferencia (Ingr.Proy. - P. 2019)
Grup.	Subgr.	Orig.	Det.	FF						
100						INGRESOS CORRIENTES				
	150					Transferencias Corrientes				
		151				Transferencias de la Tesorería General				
			001	10		Recursos del Tesoro	143.375.480.943	67.847.063.083	158.012.395.478	14.636.914.535
				50		Donaciones				
200						INGRESOS DE CAPITAL				
	220					Transferencias de Capital				
		221				Transferencias de la Tesorería General				
			1	10		Recursos del Tesoro	1.265.000.000	425.000.000	1.535.000.000	270.000.000
				50		Donaciones				
T O T A L							144.640.480.943	68.272.063.083	159.547.395.478	14.906.914.535


Rodrigo Blanco Amarilla
 DIPUTADO NACIONAL


Luis A. Urbieto C.
 Diputado Nacional

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870"



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

Anexo B-04-02

Entidad	:	14-01	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Tipo de Presupuesto	:	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
Programa	:	1	ADMINISTRACIÓN GENERAL
Subprograma	:	- *	
Proyecto	:	- *	
Unidad Responsable	:	1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo
									Disminución	Aumento	Presupuestario
111	10	001	99		SUELDOS	91.934.908.800	-	91.934.908.800	-	1.678.400.000	93.613.308.800
113	10	001	99		GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2.413.044.000	-	2.413.044.000	-	375.552.000	2.788.596.000
114	10	001	99		AGUINALDO	7.862.329.400	-	7.862.329.400	-	171.162.667	8.033.492.067
270	10	001	99		SERVICIO SOCIAL	14.979.600.000	-	14.979.600.000	-	500.000.000	15.479.600.000
TOTAL						117.189.882.200	-	117.189.882.200	-	2.725.114.667	119.914.996.867

Tipo de Presupuesto	:	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa	:	1	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Subprograma	:	1	CONTROL GUBERNAMENTAL
Proyecto	:	- *	
Unidad Responsable	:	1	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Código	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo
									Disminución	Aumento	Presupuestario
123	10	001	99		REM. EXTRAORDINARIA	2.216.253.014	770.000.000	2.986.253.014	-	3.684.375.000	6.670.628.014
125	10	001	99		REMUN. ADICIONAL	2.500.000.000	224.000.000	2.724.000.000	-	3.660.685.760	6.384.685.760
133	10	001	99		BONIF. Y GRATIFIC.	7.469.304.267	-431.000.000	7.038.304.267	-	4.146.739.108	11.185.043.375
230	10	001	99		PASAJES Y VIATICOS	1.533.567.995	-	1.533.567.995	-	300.000.000	1.833.567.995
250	10	001	99		ALQUIL. Y DERECHOS	410.764.433	231.500.000	642.264.433	-	120.000.000	762.264.433
570	10	001	99		ADQ.ACTIVOS INTANG.	425.000.000	431.000.000	856.000.000	-	270.000.000	1.126.000.000
TOTAL						14.554.889.709	1.225.500.000	15.780.389.709	-	12.181.799.868	27.962.189.577
TOTALES						131.744.771.909	1.225.500.000	132.970.271.909	-	14.906.914.535	147.877.186.444

MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PERSONAL

Anexo B-04-06

Entidad	14-01	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Tipo de Presupuesto	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
Programa	001	ADMINISTRACIÓN GENERAL
Subprograma	- *	
Proyecto	- *	
Objeto del gasto	111	SUELDOS
Fte. De Fto.	10	RECURSOS DEL TESORO
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL

PRESUPUESTO 2019						PROPUESTA DE AMPLIACIÓN 2019					
LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	Nº CARGO	ASIGNACIÓN PERSONAL	ASIGNACIÓN MENSUAL	DESCRIPCION	CATEG.	Nº CARGO	ASIGNACIÓN PERSONAL	ASIGNACIÓN MENSUAL	
18.000	PROFESIONAL I	C89	29	13.000.000	377.000.000	PROFESIONAL I	C89	35	13.000.000	455.000.000	
19.000	PROFESIONAL I	C85	36	12.200.000	439.200.000	PROFESIONAL I	C85	64	12.200.000	780.800.000	
Total Mensual			65		816.200.000				99		1.235.800.000
Total anual (total mensual x cant. de meses a reprogramar) x4					3.264.800.000						4.943.200.000
Diferencia Sueldos										1.678.400.000	
Diferencia Aguinaldo (Diferencia sueldo anual/12)										139.866.667	

Entidad	14-01	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Tipo de Presupuesto	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
Programa	001	ADMINISTRACIÓN GENERAL
Subprograma	- *	
Proyecto	- *	
Objeto del gasto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fte. De Fto.	10	RECURSOS DEL TESORO

Luis A. Urbieto C.
 Diputado Nacional

PRESUPUESTO 2019						PROPUESTA DE AMPLIACIÓN 2019					
LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	Nº CARGO	ASIGNACIÓN PERSONAL	ASIGNACIÓN MENSUAL	DESCRIPCION	CATEG.	Nº CARGO	ASIGNACIÓN PERSONAL	ASIGNACIÓN MENSUAL	
3.000	DIRECTOR GENERAL	S74	15	2.592.000	38.880.000	DIRECTOR GENERAL	S74	24	2.592.000	62.208.000	
5.000	DIRECTOR	S36	42	2.016.000	84.672.000	DIRECTOR	S36	77	2.016.000	155.232.000	
Total Mensual			57		123.552.000				101		217.440.000
Total anual (total mensual x cant. de meses a reprogramar) x4					494.208.000						869.760.000
Diferencia Sueldos										375.552.000	
Diferencia Aguinaldo (Diferencia sueldo anual/12)										31.296.000	



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA PEDIDO DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA.

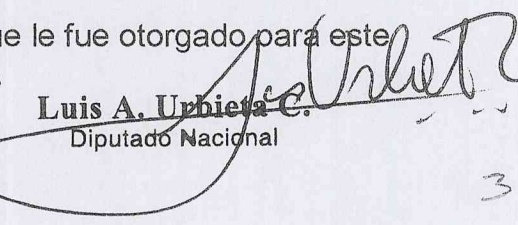
Debido a la insuficiente cantidad de recursos económicos y técnicos con que cuenta este Organismo Superior de Control para impulsar las actividades de fiscalización programada y aquellas que le son requeridas por el Poder Ejecutivo, ambas Cámaras del Congreso Nacional, el Ministerio Público, así como los diferentes organismos y actores de la sociedad civil., Cabe señalar, que constantemente se viene ampliando el universo de control de la Contraloría General a través de diversas leyes promulgadas, entre las cuales pueden citarse la de “Royalties” y “Compensaciones en razón del territorio inundado” FONACIDE, financiamiento de partidos políticos y otros.

Es importante resaltar que la Contraloría General de la República es un Órgano que se encuentra fuera del Poder Ejecutivo, tiene como objetivo velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la Administración financiera del Estado y proteger el patrimonio público y bajo esa premisa también Audita al Ministerio de Hacienda, Ministerio donde normalmente se debería solicitar una ampliación presupuestaria, pudiendo la Contraloría General de la República encontrar límites a las Auditorías al ministerio de Hacienda.

1. Que, de una comparación entre el presupuesto 2018 (G. 146.110.731.161) y el vigente (G. 144.640.480.943), se observa una disminución para la CGR, lo que va en directo detrimento de la necesidad de ejercer mayor control al gasto público. En efecto, no resulta lógico exigir mayor control, pero destinando menores recursos, como los que fueron previstos en el presupuesto vigente. Las auditorías e intervenciones de la CGR han sido determinantes para la detección de irregularidades en el uso de fondos públicos, en especial de aquellos fondos que por disposición de las leyes deben ser destinados al fortalecimiento de infraestructura en educación y salud, como los provenientes del FONACIDE y Royalties. En ese sentido, es importante tener presente que en diciembre de este año se cumplen 4 años desde la asunción de Intendentes electos para el periodo 2015-2020 y de cara a las elecciones municipales del 2020 indudablemente cobra mayor relevancia la labor de control llevada a cabo por la CGR. Ello requiere dotar a la misma de mayores recursos que permitan ampliar y consolidar sus trabajos, para luego dar a conocer a la ciudadanía qué Intendente tuvo una buena, regular o mala gestión, en particular en lo que respecta al uso de los cuantiosos fondos especiales que reciben.

2. Que, el control eficaz implica el traslado de auditores al interior del país en aquellos municipios alejados, con el fin de realizar las verificaciones in situ especialmente de las obras financiadas con recursos del FONACIDE y Royalties. A modo ilustrativo, señalamos que para el Plan General de Auditoría (PGA) 2019, con el presupuesto que le fue otorgado para este


Rodrigo Blanco Amarilla
DIPUTADO NACIONAL


Luis A. Urbiera C.
Diputado Nacional



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

año, la CGR tuvo que limitarse a programar auditorías a la cantidad de 10 municipalidades, lo que representa solo el 4% del total de municipalidades del país.

3. Que, la HCD y la HCS por Resolución 290 del 21/11/2018 y 325 del 13/12/19, respectivamente, establecieron una serie de “recomendaciones” a la CGR, que a su vez le dio trámite a los OEE; sin embargo, para el correcto control y seguimiento de dichas recomendaciones, su presupuesto 2019 es insuficiente motivo por el cual es imperiosa la necesidad de la ampliación.

4. Que, la CGR requiere cubrir el pago de alquileres de inmuebles utilizados para la atención de miles de personas que habitualmente deben realizar sus gestiones de rendición de cuentas, presentación de declaraciones juradas, denuncias, reclamos ciudadanos, entre otras diligencias.

5. La ampliación es solicitada además, con el objeto de cubrir las necesidades perentorias existentes en los diferentes rubros que constituyen el presupuesto de la institución, como ser el correspondiente a Remuneraciones Extraordinarias y Adicionales que resultan insuficientes para financiar la totalidad del ejercicio fiscal vigente debido y la necesidad de ampliar el tiempo de trabajo de los funcionarios afectados a las tareas de control.

6. Asimismo, aumentar créditos correspondientes a servicio social para cubrir el pago del seguro médico corporativo, conforme a la adjudicación realizada a la firma Santa Clara S.A.

7. De igual forma, en base a las necesidades institucionales detectadas, se aprobó la actualización de la Estructura Orgánica y Funcional conforme a las políticas de mejora continua, impulsadas en el marco de las funciones y atribuciones de este Organismo Superior de Control, considerando pertinente la reestructuración a través de la cual se ha previsto Unidades Organizacionales básicas con que debe contar esta institución para el adecuado funcionamiento, en aras de una eficaz ejecución y fortalecimiento, fundados en preceptos constitucionales, y en dicho contexto resulta necesario dotar a las mismas de recursos humanos suficientes para el cabal y oportuno cumplimiento de las funciones asignadas.

8. Asimismo, mediante la presente se proyecta el pago a funcionarios que desempeñan tareas de control gubernamental, mediante la bonificación en concepto de responsabilidad por gestión de control, el cual se encuentra establecido en el Art. 135 del Anexo A del Decreto N° 1145/2019, “Guía de Normas y Proceso de Ejecución de la Ley 6258/2019” ; independientemente de lo establecido en el decreto reglamentario, consideramos que es

Rodrigo Blanco Amarilla
DIPUTADO NACIONAL

Luis A. Urbieto
Diputado Nacional





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

necesario dicha bonificación debido a que como representantes departamentales somos testigos del esfuerzo y esmero con que realizan sus labores, muchas veces hasta altas horas del día y en lugares sin las comodidades mínimas.

9. Que, las políticas de transparencia promovidas desde este Congreso con la sanción de leyes de difusión de la información pública, han tenido un impacto trascendente en las actividades de una institución como la CGR. En efecto, la ciudadanía recurre masivamente a la CGR con solicitudes de acceso a la información que la CGR cumple en procesar y publicar a través de sus plataformas electrónicas. En las condiciones actuales, la CGR cuenta con serias limitaciones para dar respuesta oportuna a la ciudadanía, situación que se revertiría con mayor inversión en tecnología. Además, cabe tener en cuenta que la Corte Suprema de Justicia se encuentra estudiando la cuestión referente a la publicidad de las declaraciones juradas, para lo cual se requerirían aún más recursos en materia de tecnología para la CGR.

10. Que, el acuerdo político arribado entre los poderes del Estado ha sido el de ajustar el gasto público; ahora bien, en línea con ese acuerdo, un organismo como la CGR debe recibir el apoyo económico necesario para potenciar sus actividades en pos del mejor control del uso eficiente de los recursos públicos, lo que se traducirá en definitiva en ahorros para las arcas del Estado, redundando en beneficio de la ciudadanía.


Rodrigo Blanco Amarilla
DIPUTADO NACIONAL

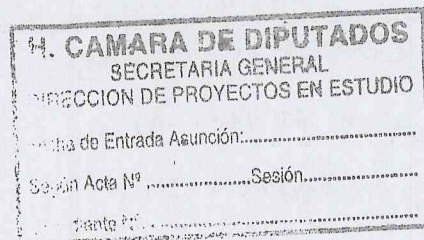

Luis A. Urbieta C.
Diputado Nacional



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Asunción, 24 de julio de 2019

Señor
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
E. S. D.



De nuestra mayor consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad, a los efectos de poner a consideración de esta Honorable Cámara la siguiente iniciativa parlamentaria:

- Proyecto de Ley: **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019 – PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)”**.

El proyecto es presentado con el propósito de solicitar la ampliación del presupuesto de la Contraloría General de la República, correspondiente al Ejercicio fiscal 2019 por la suma total de G. 14.906.914.535 (guaraníes catorce mil novecientos seis millones novecientos catorce mil quinientos treinta y cinco).

Por lo que antecede y conforme a lo dispuesto en el Artículo 203 de la Constitución Nacional, se adjunta la Exposición de motivos del presente Proyecto de Ley.

En la seguridad de contar con la aprobación del Pleno, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con expresiones de más alta estima y consideración distinguida.



Rodrigo Blanco Amarilla
DIPUTADO NACIONAL


Luis A. Urbieta C.
Diputado Nacional

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
24	07	2019

HORA: 12:17

 Agustina Salinas
RESPONSABLE

contiene 8 pag.
con M. Mg. Ben
derivado al sil